



Xiomara Alsina Martínez

DALMARYS Parra Batista, vecina del Consejo Popular del Parque, en la cabecera provincial, saca a la luz su desconocimiento sobre un tema que en los últimos años ha estado “desangrando” la economía. Se trata de los cientos de personas que residen fuera del país por períodos que superan los tres meses o años y continúan adquiriendo los productos de la canasta familiar normada.

“Yo me vi envuelta en ese problema —dice la espirituaña— sin saber que como jefa de núcleo tenía la obligación de acudir a la Oficoda para darle baja de la libreta a mi hija que lleva casi dos años en España. Siempre pensé que la gestión procedía de oficio porque a mi puerta no llegó ninguna autoridad para alertarme, tampoco lo supe por la bodega. En enero escuché sobre el asunto en la televisión nacional y traté de hacer el trámite, pero debido a las colas y a la pandemia lo aplacé, entonces en febrero, después de adquirir los productos, hice efectiva la baja”.

Ejemplos como este han quedado al descubierto en la provincia durante la primera parte del proceso de depuración que desarrolla el Registro de Consumidores desde el 30 de noviembre del 2020, por el cual en marzo se bajó de la balanza a más de 12 400 espirituanos que sin estar en el país continuaban adquiriendo los surtidos de la canasta a través de algún familiar o amigo.

El caso es que sin efecto quedaron también más de 460 núcleos que en la provincia funcionaban como si todos sus miembros estuvieran residiendo aquí, de los cuales más de 150 corresponden al territorio cabecera, una cifra nada despreciable y que indica cuánto ha faltado en materia de control para sanear las listas de consumidores que, dicho en buen cubano, suman toneladas de productos para distribuir en medio de las limitaciones económicas actuales y de una pandemia que nos tiene con la sogá al cuello ante el déficit de importaciones.

TRAS LA HUELLA DEL AUSENTE

Tamaño tarea la que les ha tocado desarrollar en los últimos tiempos a los trabajadores de las 41 Oficodas existentes en Sancti Spíritus, los que desde noviembre pasado se apoderaron de una lista oficial emitida por el Ministerio de Comercio Interior (Mincin), en la cual, según datos de Emigración y Extranjería,

aparecían nombres y direcciones de 13 555 espirituanos con residencia, hasta su salida del país, en los ocho municipios de la provincia, la cual fue preciso contrastar para sanear los censos de cada bodega.

Según Daniel Peralta Morales, especialista principal del Registro de Consumidores de la provincia, ha sido una labor compleja. “La depuración forma parte también de la Tarea Ordenamiento, labor que comenzamos a realizar rápido y con cuidado porque en la lista original no siempre coincidían los nombres con el control de las Oficodas.

“Se buscó en todas partes —añade Peralta— y por suerte la entrega de la Libreta de Abastecimiento al cierre del 2020 nos dio la posibilidad de exigir la identificación persona por persona para entregar el documento. Eso arrojó un número importante de casos que se encontraban residiendo fuera del país, pero también había fallecidos o colaboradores de alguna entidad a los cuales no se les había tramitado oficialmente la baja, a pesar de existir convenios con los organismos implicados”.

¿Cuánto tiempo hacía que no se realizaba una depuración con ese rigor?

“Hasta hoy lo que mejor funciona son las bajas de los reclusos, así como las que se exigen como requisito para el ingreso de personas a los Hogares de Ancianos y de Impedidos Físicos o a las Casas de Niños sin Amparo Familiar, pero las salidas del país mostraban retrasos por falta de sistematicidad en la información, lo que favoreció la adquisición de alimentos normados que estaban asignados a consumidores residentes fuera de la isla”.

Sin embargo, en la lista oficial no todo era real, existían incongruencias: algunas personas habían causado baja incorrectamente, mientras otras seguían registradas erróneamente, se repetían nombres o no coincidían las direcciones particulares, entre otras irregularidades.

En la bodega La Amistad, de Sancti Spíritus, Mercedes Delgado Sosa, la administradora, afirma que lleva años en esta actividad y conoce la cantidad de consumidores, el número de núcleos y hasta quiénes son los que buscan los productos, por eso cuando sabe que un viajero supera los 90 días fuera de Cuba, manda al responsable de la libreta a tramitarle la baja. “A esta unidad se le incorporaron los compradores de la bodega El balcón —refiere—, entonces fue más complicado el proceso de depuración. En ese caso nos auxiliamos de los compañeros de la Empresa de Comercio, del Mincin

Bajan de la balanza a consumidores ausentes

Mediante el proceso de depuración que se desarrolla en las Oficodas de la provincia han sido detectados más de 12 400 espirituanos residentes en el exterior que continuaban recibiendo la canasta familiar normada

y del Gobierno para realizar la revisión y ya en febrero habíamos detectado más de 60 casos, aunque la revisión debe continuar”.

Desde la Oficoda radicada en los bajos del Edificio 12 Plantas, Leticia Toyos Echemendía, su administradora, dice que a raíz de la depuración solo algunos familiares vinieron voluntariamente a realizar el trámite, pero a otros los han debido citar. “Ya son más de 1 000 los que han causado baja”, afirma.

La Resolución No. 47/2021, aprobada por el Mincin, plantea entre otras razones: “quien sale del país por un término superior a los tres meses debe darse baja en el Registro de Consumidores y, una vez que regrese, solicitar su nueva incorporación al núcleo familiar”. También señala que en el caso de quien lo hace por asuntos de trabajo, estudio, colaboraciones, misiones o cualquier motivo no personal será la institución u organismo rector el encargado de gestionar la cancelación, archivar el documento y cuando este regrese, entonces tramitarle la reincorporación al censo. Y en el caso de los fallecidos la liquidación en el libro de registro no debe exceder los 15 días posteriores al deceso, de lo contrario la Oficoda lo hará de oficio, lo que demuestra que el asunto no es nuevo y el que viola lo establecido incurre en una contravención.

Peralta destaca, además, que los ciudadanos que optan por la repatriación tienen los mismos derechos que el resto de los cubanos residentes en la isla, pero en ese caso el Departamento de Emigración emite un documento que contempla en qué lugar va a residir y la dirección particular. No obstante, para obtener la libreta, si se trata de una familia, deben presentar la propiedad de la vivienda porque al tratarse de un caso independiente se incorpora al núcleo que lo acogerá.

LOS MAYORISTAS SACAN CUENTAS

En la oficina de Jorge Luis Domínguez Sánchez, especialista comercial de la Em-

presa Mayorista de Alimentos de Sancti Spíritus, conocimos cuántos productos se ahorra el territorio luego de la depuración que realizó el Registro de Consumidor. Hay números que hablan por sí solos, por ejemplo: más de 65 800 toneladas de alimentos como arroz, granos, aceite, azúcar crudo y refino es el saldo correspondiente a la distribución de un mes para cubrir la canasta familiar de los más de 12 400 espirituanos detectados fuera del país; sin contar los surtidos destinados a las dietas médicas como viandas, leche y carne, que no aparecen contemplados en este análisis.

José Ramírez Aguilar, director de Comercio en el Grupo Empresarial de Sancti Spíritus, alega que por fin apareció una resolución actualizada que pone en blanco y negro todo lo que guarda relación con la Libreta de Abastecimiento como documento de control.

Pero si la anterior normativa también hablaba sobre el tema, ¿el nuevo documento será suficiente para detener las violaciones? ¿Quién no sabe en una cuadra dónde está el vecino, si se encuentra de misión, si está en un centro penitenciario o si se fue a Rusia por 15 días y lleva un año de viaje?

Sin duda ha fallado el control y no se justifica que desde noviembre del pasado año no se haya recibido en la provincia por parte del Mincin una nueva actualización de los consumidores reales, pero falta también el control en la cuadra, donde las organizaciones de masas y otros factores son protagonistas. ¿Acaso tenía que llegar un proceso de depuración para que Dalmarys tramitara la baja de su Libreta de Abastecimiento de la hija que lleva casi dos años en España? El asunto hay que asumirlo con mayor rigor y la balanza debe inclinarse a favor de la economía de este país que vive haciendo maravillas para asegurar la entrega de alimentos normados a la población.



Trabajadores de las Oficodas aseguran que solo algunos familiares acuden voluntariamente a realizar el trámite. /Foto: Vicente Brito

Escambray

Órgano Oficial del Comité Provincial
del Partido en Sancti Spíritus
Fundado el 4 de enero de 1979

Director: Juan A. Borrego Díaz
Subdirectora: Gisselle Morales Rodríguez
Jefe de Información: Reidel Gallo Rodríguez
Editora: Yoleisy Pérez Molinet

Diseño: Angel R. Borges y Yanina Wong
Corrección: Miriam López y Arturo Delgado
E-mail: cip220@cip.enet.cu
Teléf. 41323003, 41323025 y 41323047

Dirección: Adolfo del Castillo No. 10
Código Postal: 60 200. Sancti Spíritus
Impreso en Empresa de Periódicos.
UEB Gráfica Villa Clara. ISSN 9664-1277